



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2013-00997-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, y atendiendo la justificación presentada por el apoderado de la parte actora, SEÑÁLESE para el día seis (6) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

Por secretaría realícese los trámites administrativos internos para efectos de coordinar el enlace con los Juzgados del Circuito Judicial de Santiago de Cali, Valle del Cauca, con el fin de recepcionar los testimonios de los señores JHON JAIRO GOMEZ, JAMES ANTONIO ZAPATA, JAIME GERMAN GONZALEZ LOZANO, MARIA PATRICIA RINCON y CONSUELO RESTREPO DE ROVELO decretados en la audiencia inicial. Cítese a los testigos.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete

Radicación: 18001-33-33-001-2014-00214-00

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado del Departamento del Caquetá, observa el despacho que hasta el momento no se han librado los respectivos oficios para practicar la prueba decretada ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por tal razón se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas fijada para el 16 de enero de 2018, con el único fin de recaudar las pruebas que no han sido practicas hasta el momento, en consecuencia, **SEÑÁLESE** para el día dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

Por secretaría líbrese los oficios respectivos con el fin de practicar las pruebas que faltan por recaudar.

Así mismo, por secretaría cítese al señor SANTIAGO CAMBELL, quien está llamado a declarar en este asunto.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2014-00302-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, y atendiendo la justificación presentada por la apoderada de la parte actora, SEÑÁLESE para el día trece (13) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

Por secretaría realícese los trámites administrativos internos para efectos de coordinar el enlace con los Juzgados del Circuito Judicial de Bogotá D.C., con el fin de recepcionar el testimonio del señor JUAN CARLOS OSPINA y con los Juzgados del Circuito Judicial de Ibagué, Tolima, para la recepción del testimonio del señor ALVARO JAIME BAHAMON, decretados en la audiencia inicial. Cítese a los testigos.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2014-00771-00

Señálese el día diecinueve (19) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar a la Doctora MARIA VICTORIA PACHECO MORALES como apoderada judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-33-33-001-2015-00079-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá mediante providencia del 31 de octubre de 2017.

En consecuencia, señálese el día dos (2) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL
Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2015-00880-00

Señálese el día diez (10) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2015-00942-00

SEÑALESE como nueva fecha y hora el día veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las cinco de la tarde (04:00 p.m.), para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00010-00

Señálese el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00169-00

Señálese el día once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor JULIO CESAR CASTRO VARGAS como apoderado judicial de la parte demandada y aceptar la SUSTITUCIÓN realizada a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00350-00

Señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar a la Doctora YUDY VIVIANA SILVA SALDAÑA como apoderada judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL
Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00481-00

Señálese el día tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar a la Doctora DIANA MARCELA TOVAR RUBIANO como apoderada judicial de la parte demandada – DIÓCESIS DE FLORENCIA y a la Doctora CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA como apoderada judicial de la demandada – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00485-00

Señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor JOSE LUIS OSPINA SANCHEZ como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00626-00

Señálese el día diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar a la Doctora ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO como apoderada judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL
Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00696-00

Señálese el día tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00786-00

Señálese el día veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor MILLER ALEXANDER BARRERA PINILLA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00797-00

Señálese el día once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00842-00

Señálese el día cuatro (4) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor JHON JADER CASTRO MEDINA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00847-00

Señálese el día dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor RENE ALEJANDRO BUSTOS como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00851-00

Señálese el día once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor JULIAN EDUARDO BENAVIDES RODRIGUEZ como apoderado judicial de la parte demandada – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ y a la Doctora HERLINDA JOHANA RIVERA RAMIREZ como apoderada de la demandada – CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00892-00

Señálese el día dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar a la Doctora ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO como apoderada judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00923-00

Señálese el día cuatro (4) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00924-00

Señálese el día once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor ABNER RUBEN CALDERON MANCHOLA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-00943-00

Señálese el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar a la Doctora CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA como apoderada judicial de la demandada – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y al doctor JUAN CARLOS REYES MURCIA como apoderado judicial de la demandada – RAMA JUDICIAL, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00948-00

Señálese el día diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2016-00966-00

Señálese el día doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor JHON FREDY GALINDO BARRERA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2016-01024-00

Señálese el día tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor JHON HAROLD CORDOBA PANTOJA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2017-00008-00

Señálese el día nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor JULIO CESAR CASTRO VARGAS como apoderado judicial de la parte demandada y aceptar la SUSTITUCIÓN realizada a la doctora DORIS ADRIANA BETANCUR FAJARDO, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-3333-001-2017-00046-00

Señálese el día nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar a la Doctora TERESA DEL CARMEN DIAZ BENITEZ como apoderada judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2017-00049-00

Señálese el día diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2017-00054-00

Señálese el día tres (3) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor MILLER ALEXANDER BARRERA PINILLA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2017-00155-00

Señálese el día nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres de la tarde (03:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar al Doctor MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA como apoderado judicial de la parte demandada conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00490-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, CONCÉDASE en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la parte demandante contra el auto que rechazó la demanda de fecha el 17 de octubre de 2017, dentro del proceso de la referencia.

REMÍTASE el expediente al Tribunal Administrativo del Caquetá, para que se surta el recurso de alzada, previa anotación en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2017-00890-00

Previamente a considerar sobre la admisión de la demanda, OFÍCIESE a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a fin de que certifique la fecha en que fue notificada mediante aviso la Resolución No. 20178000052935 del expediente No. 2016815420100460E a la empresa SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A. E.S.P. SERVINTEGRAL S.A. E.S.P.

Así mismo, OFÍCIESE a la Procuraduría 71 Judicial 1 para Asuntos Administrativos de Florencia, para que certifique la fecha en que fue entregada a la convocante la constancia de que trata el artículo 2º de la Ley 640 de 2001, de fecha ocho (8) de noviembre de 2017, dentro de la solicitud de conciliación extrajudicial radicada bajo el No. 369 del 2 de noviembre de 2017, la cual fue promovida por SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A. E.S.P, siendo convocada la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA – CAQUETÁ**

Florencia, **19 DIC 2017**

Radicación: 18001-3333-001-2017-00893-00

Como la anterior demanda de Control de Repetición promovida por la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL por intermedio de apoderado judicial contra el señor FERNANDO ANDRES BERNATE RUIZ, reúne los requisitos legales, SE ADMITE y en consecuencia se dispone:

NOTIFÍQUESE personalmente este auto al demandado FERNANDO ANDRES BERNATE RUIZ en los términos de los artículos 171, 172, y 200 del CPACA, y por remisión los artículos 108, 291 y 293 del CGP. Se le hará saber que dispone de 30 días para contestar la demanda.

NOTIFICAR este auto de manera personal o en la misma forma dispuesta en el artículo 199 del CPACA, al Procurador 71 Judicial I Administrativo en representación del Ministerio Público.

Señalase como gastos ordinarios del proceso la suma de \$50.000.00, que deberá consignar el demandante en la cuenta de ahorros No. 47503001455-1, convenio 11579, que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, lo cual deberá realizarse en el término de ejecutoria de este auto, so pena de aplicársele el artículo 178 del CPACA. Por Secretaría verifíquense el cumplimiento de éstos términos.

RECONÓCESE al Doctor, MILLER ALEXANDER BARRERA PINILLA como apoderado de la entidad demandante, en la forma y términos del poder conferido.

Notifíquese por Estado esta providencia en los términos del art. 201 CPACA y déjese la constancia que trata el inciso 3º de esta norma.

COPIÉSE Y NOTÍFIQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, 19 DIC 2017

Radicación: 18001-33-33-001-2013-00631-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Caquetá mediante providencia del 4 de septiembre de 2017.

En consecuencia, señálese el día veintiséis (26) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y treinta de la tarde (09:30 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL

Jueza

A.R.